



## ANEXO X

Servicio de Atención Integral a la Ciudadanía  
C/ Cronista Sepúlveda, 2  
14400 – Pozoblanco (Córdoba)  
Telf: 900 70 11 78 Fax: 957 77 29 61  
Horario Atención: L – V de 9 a 14 horas.  
Email: [saic@pozoblanco.es](mailto:saic@pozoblanco.es)  
[www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

### EXCMO. AYUNTAMIENTO POZOBLANCO

EXPTE. NÚM:

**DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 17/2009, DE 23 DE NOVIEMBRE. (ACTIVIDADES SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA, LEY 7/2007) Y DOCUMENTACIÓN**

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I
EN REPRESENTACIÓN DE:		N.I.F.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		CORREO ELECTRÓNICO
MUNICIPIO Y CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	TELÉFONO / FAX

#### DATOS DE LA ACTIVIDAD

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
ACTIVIDAD A DESARROLLAR:
EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD:

#### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que para el ejercicio de dicha actividad, cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente que de manera expresa, clara y precisa se relacionan en el reverso de la presente declaración, dispone de la documentación que así lo acredita, que igualmente se relaciona en citado reverso. Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad y que se someterá al control posterior al inicio de la actividad a efectos de comprobar el cumplimiento de la normativa reguladora.

Por lo anterior, **COMUNICA:**

Que el inicio de dicha actividad comenzará con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpora a esta declaración y comunicación determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de dicha actividad desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Autorizo conforme a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a esta Administración a establecer la comunicación por medios electrónicos como medio elegido y preferente de relación para la presente solicitud, pudiendo optar, en cualquier momento del procedimiento, a establecer un medio de comunicación distinto al previamente optado.

FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO**

**REQUISITOS EXIGIDOS:**

El ejercicio de la actividad cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente que de manera expresa, clara y precisa son los que se relacionan y justifican en el proyecto técnico de la actividad, redactado por \_\_\_\_\_ y número de visado \_\_\_\_\_ por el Colegio profesional de \_\_\_\_\_.

**LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUISITOS, ES LA SIGUIENTE:****DE CARÁCTER GENERAL:**

- 1.- D.N.I. del solicitante/representante y, en su caso, del C.I.F. de la empresa, y escritura de constitución de la sociedad. *(Si se ha modificado los datos respecto de los aportados para la resolución de instalación)*
- 2.- Escrituras de propiedad o arrendamiento, en su caso, del inmueble. *(Si se ha modificado los datos respecto de los aportados para la resolución de instalación)*
- 3.- Licencia de obras, en su caso, de adecuación del local para el desarrollo o ejercicio de la actividad, cuando sea necesario proyecto conforme a la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación y su normativa de desarrollo y Licencia de Ocupación, o Declaración responsable de inicio de obras o instalación cuando conforme a la legislación no sea necesario proyecto.
- 4.- Justificante del pago del tributo correspondiente, establecido en la correspondiente Ordenanza Fiscal.
- 5.- Certificado técnico final de obra e instalación, suscrito por el director de la actuación de que ésta se ha llevado a cabo conforme al proyecto presentado y al condicionado de la autorización ambiental unificada.
- 6.- Boletín de instalaciones eléctricas expedido por instalador autorizado y sellado por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- 7.- Contrato de mantenimiento con empresa autorizada para la revisión de los sistemas de contra incendios y acta de prueba y buen de funcionamiento de las instalaciones contra incendios, firmado por el técnico de la instaladora, en su caso, o cualquier otro contrato derivado de los condicionamientos de este instrumento de prevención.

**DE CARÁCTER ESPECÍFICO:**

- 8.- Autorización de puesta en funcionamiento por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para aquellas instalaciones sometidas a autorización de acuerdo al Decreto 59/2005, de 1 de marzo.
- 9.- Registro Industrial por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para aquellas actividades incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto 122/1999, de 18 de mayo.
- 10.- Autorización, en su caso, de vertidos de aguas residuales al lecho público.
- 11.- Autorización como Gestor de Residuos Peligrosos o como Gestor de Residuos no Peligrosos, para aquellas actividades que estén sometidas a autorización de acuerdo a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- 12.- Otras autorizaciones o documentos necesarios por el tipo de actividad que se desarrolla, que se relacionan a continuación: \_\_\_\_\_